CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERIA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 364869.

Asunción, 08 de mayo de 2019

ADENDA N° 2/2019

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis de la Carta de Invitación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERIA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", CON ID 364869**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, la modificación introducida en la Carta de Invitación y que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Los cambios introducidos, quedan de la siguiente manera:

Se deberá tener en cuenta la modificación de **fecha de presentación y apertura de ofertas**, de acuerdo a lo indicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

La presente Adenda formará parte de la Carta de Invitación de la presente Contratación de referencia.

Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación